

Acta de Comité Fiduciario No. 004

LUGAR: Sala de Presidencia - Fiduprevisora

FECHA: 15/05/2018

HORA : 07:00 AM

OBJETIVO: Presentar aspectos relevantes del desarrollo de la operación en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2018, como someter a aprobación los temas que requieran de esta.

TEMAS TRATADOS:

Orden del día propuesto:

Temas de aprobación

1. Verificación del quórum
2. Propuesta otrosi contrato de fiducia mercantil
3. Solicitud de recursos
4. Asuntos JEP
5. Solicitud adición 437 OPS - ART
6. Manejo de inversiones subcuenta Cooperación

Temas informativos

1. Pagos pendientes administración Fiducoldex
2. Convenio CENIT

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del quorum

Se procedió a la verificación del quorum evidenciando la asistencia de las siguientes personas:

Dra. Paula Acosta Márquez, Viceministra General de Hacienda

Dr. Sergio Bueno Aguirre, Director para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Diana Alejandra Porras Luna – Vicepresidente de Administración Fiduciaria Fiduprevisora

Dra. Nelcy Rivera Alzate, Gerente Consorcio Fondo Colombia en Paz

Dr. Daniel Arcila Ramos, Gerente Operativo Fondo Colombia en Paz

En consideración a lo anterior, existe quorum para deliberar y tomar decisiones.

Invitados al comité

Sandra Gomez Arias – Presidente Fiduprevisora

Nubia Catalina Rojas – Asesora Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Milady Vargas – Asesora Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Magda Manosalva Cely – Directora de Negocios Especiales y Oficinas Regionales Fiduprevisora

Paula Viviana Rojas Serrano – Coordinadora Financiera Consorcio FCP

Sergio Andres Arevalo Cardenas - Coordinador Jurídico Consorcio FCP

Paola Andrea Roa Mora – Coordinadora de Contratación FCP

Martha Lucía Zamora Avila – Directora Ejecutiva JEP
Martha Cristina Useche Rodríguez – Coordinadora Infraestructura JEP
Martha Noguera – Contratista ART
Maria Eugenia Pinto Borrego – Directora Interventoría del Territorio ART
Juanita Rodríguez Garay – Contratista ART
Nicolás Adolfo León Espitia – Asistente Dirección Ejecutiva

TEMAS DE APROBACION

2. Propuesta otrosí contrato de fiducia mercantil

La Vicepresidente de Administración Fiduciaria procedió a exponer los contenidos de la propuesta de otrosí al contrato de fiducia con base en la revisión y aplicación de los cambios que se llevaron a cabo el día sábado 12 de mayo, en este punto se repasaron todas aquellas obligaciones sujetas a cambio identificando nuevos aspectos modificatorios.

En este orden la propuesta de otrosí se declaró sujeta a verificación y cambios por los miembros de Comité Fiduciario a modo de lograr de común acuerdo la definición de la misma hasta la celebración de un próximo comité.

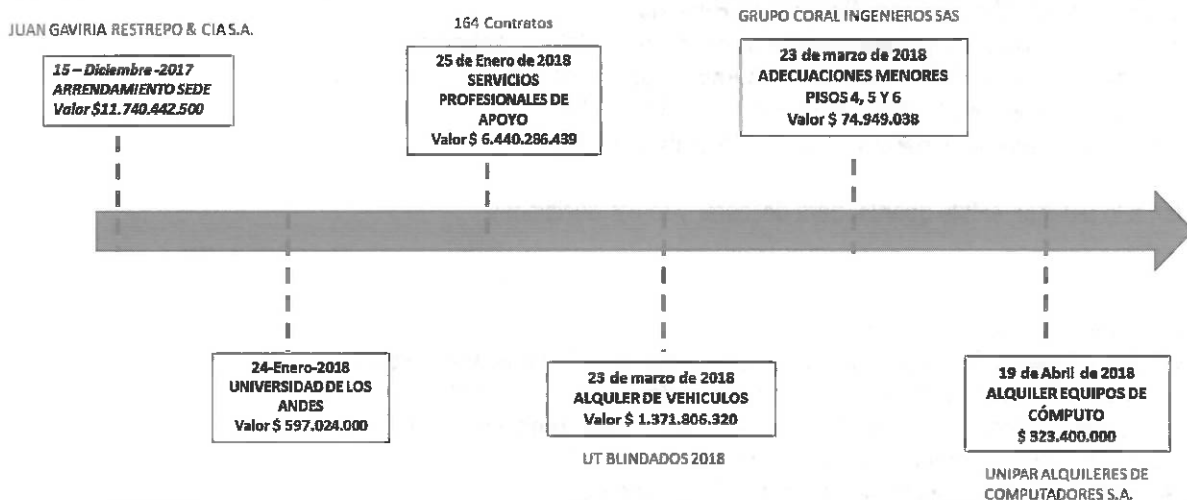
Al respecto, el Ordenador del Gasto informó que debe presentar la versión final para aprobación del Comité de Contratación de la Presidencia de la República.

3. Solicitud de recursos

Se pospone el presente numeral por levantamiento de sesión de Comité Fiduciario. Se programa para revisión mediante comité virtual.

4. Asuntos JEP

Para este punto la abogada Paola Roa inició con un breve resumen sobre la contratación asignada para la Jurisdicción Especial para la Paz, en donde señaló aquellos procesos que a la fecha se encuentran pendientes por desarrollar y el resumen de la ejecución presupuestal indicando el valor total asignado, el monto por el cual se ha contratado, el monto por el cual se ha pagado y el saldo disponible.



Al respecto el Ordenador del Gasto solicitó que en los contratos se incluya una cláusula de terminación de los contratos, en la cual se establezca que los Contratos podrán finalizarse por mutuo acuerdo, o cuando el contratante considere que el contratista ha incurrido en incumplimiento, o por terminación con aviso previo y con justa causa.. Dcha cláusula deberá aplicar para todos los contratos que se aprueben.

- Contrato operador logístico

Frente al presente punto Martha Lucía Zamora informa que su contenido fue previamente trabajado mediante comité técnico con los funcionarios del Fondo, en donde se recogió la información y soportes a presentar en el presente comité junto con la respectiva acta. Aquí se presentó la propuesta de desarrollar el contrato con un operador logístico mediante el cual la JEP inicie actividades pedagógicas con las víctimas en las regiones mediante reuniones, capacitaciones y rendición de cuentas entre otros.

Para este contrato la JEP presenta una estimación de recursos por \$500.000.000, sobre los que aclara no constituyen un presupuesto sino una bolsa de recursos agotable que se va ejecutando contra las diferentes actividades que se vayan desarrollando mas una comisión cobrada por el operador.

Ante este panorama el Dr. Sergio Bueno menciona que para lograr una contratación de este tipo es importante tener claridad en cuanto a los eventos a realizar, en qué regiones, hacia cuántas personas y la programación para tales actividades. Motivo por el cual solicita obtener por parte de la JEP el estudio de mercado y el cronograma de las actividades a realizar.

Teniendo en cuenta lo anterior los miembros del Comité Fiduciario determinaron no aprobar la solicitud de la contratación de un operador logístico para la JEP hasta contar con los soportes necesarios para realizar el completo análisis de la solicitud y verificarlo frente al monto de recursos que se está estimando. El Ordenador del Gasto solicitó mostrar un estudio de mercado que soporte dicho presupuesto, con el cronograma de actividades que se realizará, tiempo de ejecución, presupuesto asociado a cada actividad y metas a cumplir..

- Contrato de base de datos jurídica

La abogada Paola Roa procedió a la explicación del siguiente punto, en el cual se manifiesta la necesidad de obtener un sistema de información jurídico con contenido nacional e internacional, para la consulta y obtención de insumos en beneficio del desempeño de las actividades y toma de decisiones.

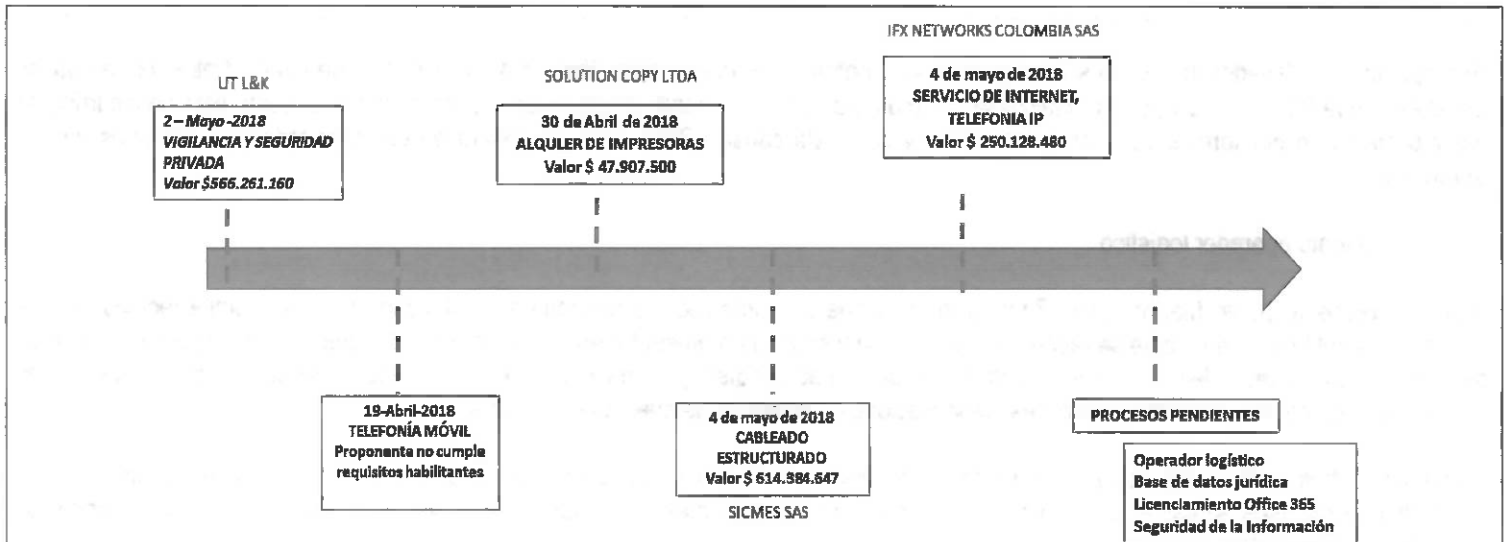
Para este contrato se plantean recursos por \$81.779.102 estimados con el promedio de las dos cotizaciones obtenidas para este servicio, con un plazo de contrato por 6 meses y para la obtención de 467 licencias.

Frente a la solicitud y argumentos expuestos surgieron las siguientes observaciones:

La Vicepresidente de Administración Fiduciaria advierte que si las 467 licencias no van a entrar en uso inmediatamente debe haber claridad en el contrato en que dichas licencias serán cobradas a medida que se vayan otorgando, de tal forma que no se incurra en algún detrimento. Teniendo en cuenta el método para la estimación del monto presupuestado en este contrato el Dr. Sergio Bueno solicita un soporte más técnico en materia de presupuesto acompañado de un estudio previo y mejor sustentado sobre las especificaciones de los servicios necesitados, dejando constancia los oferentes o el seleccionado en caso de contar con una única opción.

Ante la información y solicitud expuestas y con base en las consideraciones planteadas por el ordenador del gasto, los miembros del Comité Fiduciario decidieron no aprobar el desarrollo del contrato para la obtención de la base de datos jurídica hasta contar con la información suficiente, los estudios pertinentes y los debidos soportes para ser analizado.

3



Una vez expuesto el panorama general de la JEP se procedió a revisar las solicitudes planteadas por sus representantes señaladas a continuación:

- Modificaciones sobre OPS

Martha Lucía Zamora quien se encuentra en representación de la JEP informa que en este momento existen 4 contratos en los que se solicita realizar el cambio en términos de obligaciones, aclarando que este cambio no implica adición de recursos y que su modificación obedece a un traslado de área por el cual pasaron los contratistas, pasando del área jurídica a conformar el equipo de trabajo de la secretaria ejecutiva.

No. Contrato	Objeto	Contratista	Modificaciones
682 de 2018	"Prestar servicios profesionales y de apoyo jurídico a la Dirección Administrativa de la Secretaría ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)"	María del Pilar Escobar Amaya	obligaciones específicas
664 de 2018	"Prestar servicios profesionales para liderar la gestión contable y los estados financieros de la JEP"	Edison Patiño Álvarez	obligaciones específicas
683 de 2018	"Prestar servicios profesionales y de apoyo jurídico a la Dirección Administrativa de la Secretaría ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)."	Martha Johana Morales Mora	obligaciones específicas
584 de 2018	"Prestación de servicios profesionales especializados para liderar la gestión de cooperación nacional, internacional de interinstitucional de la Jurisdicción especial para la paz".	Angela María del Pilar Sorzano Espinosa	obligaciones específicas

Estos contratos tienen vigencia hasta junio, en este orden el objetivo es, al momento de desarrollar la prórroga sobre estos contratos incluir este ítem dentro de las obligaciones específicas.

Ante la propuesta planteada y analizados los argumentos los miembros del Comité Fiduciario aprobaron por unanimidad la modificación de los contratos por prestación de servicios para los contratistas quienes se encuentran brindando apoyo en la Jurisdicción Especial para la Paz, una vez se realice la prórroga de sus contratos.

3

- Adición y prórroga contrato de obra 789 de 2018

En este espacio intervino la arquitecta Martha Useche quien es la coordinadora de infraestructura de la JEP y supervisora técnica del presente contrato, informando sobre el desarrollo de un primer contrato para la ampliación de instalaciones de oficina en el cual no se contempló el traslado del sistema de red contra incendios, quedando de esta forma por fuera de los estándares y normas de seguridad.

Teniendo en cuenta la situación anterior surgió la necesidad de desarrollar un nuevo contrato para llevar a cabo específicamente la actividad de instalación pendiente. En este estudio realizado se identificó no solo la necesidad de trasladar las redes sino de la instalación de nuevos puntos, por lo que se requiere llevar a cabo una adición de recursos sobre el contrato 789 de 2018 por un valor de \$25.000.000.

En cuanto al arrendamiento del lugar la arquitecta Martha Useche informa que su fecha de terminación está hasta el 30 de junio, en este punto Martha Lucía Zamora aclara que el objetivo es mantener este arrendamiento el tiempo que se encuentre en funcionamiento la Jurisdicción Especial Para la Paz.

Ante los argumentos expuestos el ordenador del gasto aprueba la solicitud, condicionando dicha aprobación a que a la JEP allegue el soporte de aceptación del dueño del inmueble para la intervención, la oferta de arrendamiento del propietario en la cual acepta extender el contrato de arrendamiento y el informe de la supervisora técnica de los documentos que deberán obrar como anexos a la presente acta.

5. Solicitud adición 437 OPS - ART

Actualmente, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) se encuentra en el despliegue de la fase sub municipal. A la fecha se han desarrollado 1.211 pre asambleas veredales y 89 encuentros de grupo motor, en los cuales se han consolidado 89 Pactos Comunitarios, insumo a partir del cual se desarrollara la fase municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar los contratos del equipo regional hasta por dos meses más al inicialmente pactado atendiendo lo siguiente:

1. Subsiste la necesidad para lo que fueron contratados inicialmente, tal como se explicó en párrafos anteriores, se requieren para finalizar la fase veredal e iniciar la siguiente fase de la ruta metodológica planteada para el logro de los PATR.
2. Solo desde un equipo regional que conozca las dinámicas del territorio, sus necesidades, sus particularidades organizativas y culturales será posible entablar la relación y la confianza entre éstos, factor que incidirá en la hora la deliberación y la toma de decisiones.
3. Las actividades desarrolladas en el marco de la contratación vigente han sido recibidas a satisfacción por los supervisores de los mismos.
4. Existe recurso suficiente para esta adición presupuestal.

Frente a la propuesta presentada se aclaró que la prórroga solicitada no implica alguna modificación en el objeto del contrato, los contratos cuentan con su respectivo informe de supervisión donde consta la realización satisfactoria de las actividades

Una vez analizados los argumentos presentados por la representante de la ART Juanita Rodríguez con el fin de dar continuidad a las actividades contempladas en la ruta PDET, los miembros del Comité Fiduciario aprobaron la solicitud de prórroga para los contratos de prestación de servicios por un término de 2 meses con la respectiva adición solicitando como soporte integral a la presente acta los informes de supervisión de los contratistas con la debida justificación de prórroga para cada contrato.

El Ordenador del Gasto solicitó que cuando se realice el Otrosí al contrato, se deberá incluir que la supervisión de los contratos pasará a la ART, y que el informe del supervisor sea anexado al Acta del Comité.

6. Manejo de inversiones subcuenta Cooperación

Se pospone el presente numeral por levantamiento de sesión de Comité Fiduciario.

TEMAS DE INFORMATIVOS

1. Pagos pendientes administración Fiducoldex

Se pospone el presente numeral por levantamiento de sesión de Comité Fiduciario.

2. Convenio CENIT

Se pospone el presente numeral por levantamiento de sesión de Comité Fiduciario.

COMPROMISOS:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Proceder con los ajustes en la propuesta de otrosí de acuerdo con las observaciones y cambios	Diana Porras
2	Recopilar los soportes referentes al contrato de operador logístico para su análisis	Daniel Arcila Ramos
3	Recopilar los soportes referentes al contrato de base de datos jurídica para su análisis	Daniel Arcila Ramos
4	Recopilar los soportes referentes a la adición y prórroga del contrato de obra 789 de 2018 para su trámite	Daniel Arcila Ramos
5	Recopilar los soportes referentes solicitud adición 437 sobre as OPS de la ART para soportar su aprobación	Daniel Arcila Ramos

PRÓXIMA REUNIÓN:

Pendiente de agendar.

NOMBRE	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Sergio Bueno Aguirre	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Presidencia de la República	
Nelcy Rivera Alzate	Gerente Consorcio FCP 2018	